



# BANDO

Rosa M<sup>a</sup> Herce Arpón, Alcaldesa del Excmo. Ayuntamiento de Arnedo

## HACE SABER

Que durante todo el año, y de forma especial, durante los meses de verano, la protección de nuestro medio natural es una de las grandes preocupaciones de las administraciones. Comportamientos inadecuados pueden provocar daños al medio ambiente propiciando incendios en nuestros montes y masas forestales.

Además de ello, es muy importante evitar la propagación de los incendios, por lo que es imprescindible evitar que, hierbas y matorrales, se conviertan en un perfecto combustible para el fuego.

Es por ello que hago un llamamiento para que se proceda a la limpieza de fincas y solares antes del 30 de junio. En concreto, los propietarios de parcelas no cultivadas o abandonadas y que sean colindantes con fincas que contengan edificaciones deberán mantener una franja perimetral de al menos 5 metros de anchura, libre de vegetación leñosa y herbácea de altura superior a un metro de acuerdo al artículo 6.2 de la Orden AGM/71/2024, de 3 de octubre, sobre prevención y lucha contra incendios forestales en nuestra Comunidad.

Desde esta Alcaldía, pido por ello la máxima colaboración de los vecinos para proteger nuestros campos y bosques, de los efectos tan perjudiciales que provocan los incendios forestales.

Arnedo, 27 de abril de 2026

VUESTRA ALCALDESA

Rosa M<sup>a</sup> Herce Arpón